



DACAVI S.A

Dirección : Cdlra. El Recreo - Durán
Tel: 042-678513
Cell: 0994603819

CONSTRUCTORA

Duran, 12 de Marzo del 2018

Señor
VICTOR DANIEL MONTEVERDE CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA DACAVI S.A.**, celebrada el día de hoy el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS** a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía entre las cuales que se incluyen las de representante legal judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual.

La compañía **CONSTRUCTORA DACAVI S.A.**, se constituyó mediante la escritura pública celebrada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini. El 06 de Noviembre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Duran, el 30 de Noviembre del 2006.

Guayaquil, 12 de marzo del 2018

Formulo fervientes votos por éxito de la gestión que se le ha encomendado

Muy atentamente,

Sr. RAUL RAMOS ULLOA
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA DACAVI S.A.**

Duran, 12 de marzo del 2018

Sr. VICTOR DANIEL MONTEVERDE CASTRO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 092260215-6

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN**
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 567
8863471WMJZCTB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	469
	14/03/2018
	272
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA DACAVI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTEVERDE CASTRO VICTOR DANIEL
IDENTIFICACIÓN	0922602156
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2013

RECIBIDO

Horas: 12:00 Firma: A. T. M.

